



Sesión:	DÉCIMA TERCERA ORDINARIA
Fecha:	26 DE MARZO DE 2013
Hora:	11:00 a.m.
Lugar:	México, Distrito Federal Río Guadiana 31, piso 12.

ACTA DE LA SESIÓN

Integrantes Asistentes

1. Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y Presidenta del Comité de Información.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 9, 10, fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso A), fracción I, 5, 6, 12, 14, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2. Lic. Mario Miguel Ortega.
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), Fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.
Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

9

Orden del Día

I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.

II.- Análisis y Resolución de Solicitudes de Información.

A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

1. FOLIO INFOMEX 000170025113
2. FOLIO INFOMEX 000170078513

B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

1. FOLIO INFOMEX 000170026013

C. Seguimiento de solicitudes.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

D. Recursos de Revisión.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

E. Alegatos.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

F. Cumplimientos de Resolución.

1. FOLIO INFOMEX 000170000173313



G. Solicitudes de información en las que se determinó prórroga.

1.	FOLIO INFOMEX	000170069713
2.	FOLIO INFOMEX	000170070513
3.	FOLIO INFOMEX	000170070613
4.	FOLIO INFOMEX	000170070713
5.	FOLIO INFOMEX	000170070813
6.	FOLIO INFOMEX	000170070913
7.	FOLIO INFOMEX	000170071013
8.	FOLIO INFOMEX	000170071113
9.	FOLIO INFOMEX	000170071413
10.	FOLIO INFOMEX	000170071513
11.	FOLIO INFOMEX	000170072213
12.	FOLIO INFOMEX	000170072813
13.	FOLIO INFOMEX	000170073013
14.	FOLIO INFOMEX	000170073513
15.	FOLIO INFOMEX	000170073613
16.	FOLIO INFOMEX	000170074213

H. Asuntos que no se sometieron en esta sesión y se les dará seguimiento.

H.1.	FOLIO INFOMEX	0001700036613.
H.2.	FOLIO INFOMEX	0001700036813.
H.3.	FOLIO INFOMEX	0001700045013.
H.4.	FOLIO INFOMEX	0001700065513.
H.5.	FOLIO INFOMEX	0001700041413.
H.6.	FOLIO INFOMEX	0001700041513.
H.7.	FOLIO INFOMEX	0001700041613.
H.8.	FOLIO INFOMEX	0001700043513.
H.9.	FOLIO INFOMEX	0001700040313.
H.10.	FOLIO INFOMEX	0001700019613.
H.11.	FOLIO INFOMEX	0001700070513.
H.12.	FOLIO INFOMEX	0001700021213.
H.13.	FOLIO INFOMEX	0001700021413.
H.14.	FOLIO INFOMEX	0001700021513.
H.15.	FOLIO INFOMEX	0001700071713.
H.16.	FOLIO INFOMEX	0001700073713.
H.17.	FOLIO INFOMEX	0001700066013.

I. Asuntos Diversos.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.



Acuerdos

Una vez declarado el quórum legal para dar inicio a la sesión y habiendo sido aprobada la orden del día se procede al desahogo del resto de los puntos agendados.

Por lo que se refiere al desahogo del inciso A, del punto II de la orden del día, relativo a las solicitudes de acceso a la información respecto de las cuales se somete a los miembros del Comité la declaratoria de inexistencia de la información, se atendieron de la siguiente forma:

A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

A. 1 En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000025113.

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento; determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información manifestada por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, respecto a reportes de desaparición. Se instruye a la Unidad de Enlace para que atendiendo al principio de máxima publicidad proporcione al peticionario la información otorgada por la Subprocuraduría antes mencionada por contener información que le puede ser de utilidad, y lo remita a la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. .

A. 2 En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000078513.

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento; determinan: Confirmar la declaración de inexistencia de la información manifestada por la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, al grado de detalle solicitado.

B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales.

Respecto del desahogo del inciso B, del punto II de la orden del día: Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales, se tomaron los siguientes acuerdos:



B.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000026013.

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción III de su Reglamento, determinó: Confirmar la clasificación de reserva de la información, manifestada por la Policía Federal Ministerial y por la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia. Contra las Mujeres y Trata de Personas, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 fracción V y 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con relación al Acuerdo A/176/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2012.

Asimismo se instruye a la Unidad de Enlace para que oriente al peticionario a que realice su solicitud de información al Órgano de Prevención y Readaptación Social, que depende la Secretaría de Gobernación, así como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

C. Seguimiento de Solicitudes.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

D. Recursos de Revisión.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

E. Alegatos.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

F. Cumplimiento de resoluciones.

F.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000173311.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción III de su Reglamento, determinó: Autorizar la versión pública presentada por Oficialía Mayor respecto de la curricula de los Subprocuradores y Delegados.

G. Solicitudes de Información en las que se determinó la prórroga.

1. FOLIO INFOMEX 000170069713
2. FOLIO INFOMEX 000170070513
3. FOLIO INFOMEX 000170070613
4. FOLIO INFOMEX 000170070713
5. FOLIO INFOMEX 000170070813
6. FOLIO INFOMEX 000170070913
7. FOLIO INFOMEX 000170071013
8. FOLIO INFOMEX 000170071113
9. FOLIO INFOMEX 000170071413
10. FOLIO INFOMEX 000170071513
11. FOLIO INFOMEX 000170072213
12. FOLIO INFOMEX 000170072813
13. FOLIO INFOMEX 000170073013
14. FOLIO INFOMEX 000170073513
15. FOLIO INFOMEX 000170073613
16. FOLIO INFOMEX 000170074213

H. Asuntos que no se sometieron en esta sesión y se les dará seguimiento.

Asuntos de la décimo segunda sesión ordinaria:

H.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170036613.

Para solicitar mayor información.

H.2. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700036813.

Para solicitar mayor información.

H.3. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700045013.

Para solicitar mayor información

H.4. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700065513.

Para solicitar mayor información

H.5. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700041413.

Para solicitar mayor información

H.6. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170041513.

Para solicitar mayor información

H.7. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170041613.

Para solicitar mayor información

H.8. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170043513.

Para solicitar mayor información

H.9. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170040313.

Para solicitar mayor información

H.10. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700019613.

Para solicitar mayor información.

H.11. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700070513.

Para solicitar mayor información.

Asuntos que no se sometieron a consideración del Comité de Información en la presente sesión:

H. 12 En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000021213.

Se atendió con la información proporcionada por SEIDO

H.13. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000021413.

Se atendió con la información proporcionada por SEIDO

H.14. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000021513.

Se atendió con la información proporcionada por SEIDO

9

H.15. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000071713.

La información se encuentra disponible públicamente.

H.16. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 000170000073713.

Se remitió a la Dependencia competente.

H.17. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 0001700066013.

Para solicitar mayor información.

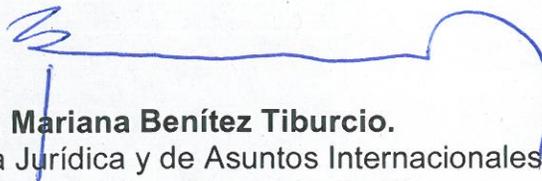
I. Asuntos Diversos.

NO SE SOMETIERON ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ EN ESTE RUBRO.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por terminada la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 2013, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para constancia.



Integrantes.



Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales
y Presidenta del Comité de Información.



Lic. Mario Miguel Ortega.
Director General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Enlace.



Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.
Titular del Área de Quejas y Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control.

Hoja 9 de un total de 9 sobre la 13ª sesión ordinaria del 26 de marzo de 2013. Al efecto se levanta la presente acta y la firman quienes en ella intervinieron para constancia.